Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COM. Y CONT. ADM. DE SAN MARTIN 1

Expte. Nro. 2961/2024

///Martín, de mayo de 2024.-

Previo a considerar el temperamento a adoptar en la especie y en tanto la demandada nada dijo con relación al cumplimiento de la manda, en atención a la denuncia de incumplimiento de la medida cautelar de autos, intimase a la accionada para que en el plazo de cinco días presente un informe en el que conste de manera precisa el estado del trámite vinculado al cumplimiento del referido pronunciamiento.

Notifíquese electrónicamente, con copias.

LME

Signature Not Verified
Digitally signed by OSCAR ALBERTO PAPALERO
Date: 2024.05.24 12:16:51 ART

#38694699#407548689#20240523155335281